

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-003-2023

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica, emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, y en base a los requisitos establecidos en los artículos 34, 39-49 y los Capítulos IV y V del Estatuto del Docente Universitario (EDU- 2000), para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza de Profesor Titular II, de acuerdo a las siguientes bases:

I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA

PUESTO: Profesor Titular II

DEPENDENCIA: Departamento de Ciencias Fisiológicas

SUELDO BASE: L.35,265.50 NÚMERO DE PLAZAS: Dos (2)

INICIO: Primer Período Académico del 2024

TIPO DE CONTRATO: Permanente (Sujeto a dos periodos de prueba, según Art. No.54 EDU-2000)

JORNADA LABORAL: Jornada de 1:00 pm a 7:00 pm

(Vespertina)

II. NATURALEZA DEL PUESTO

Docencia Universitaria, lo cual incluye desarrollar actividades Académicas de Docencia, Investigación, Vinculación Universidad-Sociedad, Orientación, Asesoría Académica, Capacitación Docente y Administración académica.

III. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL

Doctor en Medicina y Cirugía con Maestría en Ciencias Fisiológicas (Fisiología, Fisiopatología, Bioquímica y Farmacología clínica) o con especialidad médica en la propia disciplina.

Nota: Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos o incorporados en la UNAH.

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
- 2. Copia fotostática de documentos personales: DNI y Registro Tributario Nacional.
- Para extranjeros con residencia legal en el país, copia fotostática del carné de residencia o permiso extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- 4. Acreditar un mínimo de dos (2) años de trabajo profesional y un mínimo de dos (2) años de experiencia docente universitaria en el área de su formación.
- 5. Presentar certificación médica de salud integral en papel del Colegio Médico de Honduras (vigencia no superior a seis meses.
- 6. Estar afiliado(a) al Colegio Profesional correspondiente y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solvencia).
- 7. En caso de laborar en otra institución debe presentar Constancia de Trabajo, la cual deberá indicar su jornada laboral.
- 8. Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público de:
 - Disponibilidad de horario de acuerdo con la jornada laboral del puesto
 - De no tener actual o potencial conflicto de interés dentro de la unidad académica a la que aplica (Art. 13 Código Conducta Ética del Servidor Público).





- 10. Presentar dos (2) referencias laborales de las últimas instituciones donde trabajó.
- 11. Constancia vigente de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).
- 12. Constancia vigente de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado.
- 13. Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales.

V. OTRAS DISPOSICIONES

- 1. No haber sido reprobado(a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
- 2. No estar inhabilitados para inscribirse en el concurso, conforme artículo 49 del EDU-2000.
- 3. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
- 4. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo a la necesidad de la unidad académica.
- 5. Los postulantes a los cuales se les adjudique una plaza recibirán capacitación y formación docente, para lo cual deberán cursar y aprobar, dentro de los primeros 5 años de ingreso a la carrera docente, los siguientes eventos de capacitación:
 - i. Diplomado de Investigación de la DICIHT
 - ii. Programa Aprender UNAH del IPSD
 - iii. Proceso de Inducción Soy Profesor UNAH
- 6. Los docentes en período de prueba deben aprobar la evaluación del desempeño al finalizar cada período académico y presentar una carpeta docente de periodo de prueba.
- 7. Presentar informe de actividades académicas al finalizar cada periodo Art.192, i) EDU- 2000.
- 8. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.

VI. PROCESO DE CONCURSO

- 1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto, se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - a) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
 - b) Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
 - c) Examen de conocimientos teórico y/o práctico.
 - d) Clase demostrativa, para evaluar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
 - e) Pruebas psicométricas realizadas por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
- 2. Notificación de resultados por la unidad académica.
- 3. Inducción al puesto de trabajo.

VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

- 1. Es responsable de preparar, dirigir e impartir tres (3) asignaturas.
- 2. Asumir en su campo la responsabilidad de realizar tareas en la docencia, en la investigación y en la vinculación universidad-sociedad.
- 3. Coordinar, ejecutar y supervisar proyectos educativos y técnicos necesarios para el desarrollo de la investigación.
- 4. Coordinar y preparar materiales de divulgación y participar activamente en el planteamiento, organización y desarrollo de cursillos, seminarios y conferencias en su especialidad; supervisar y coordinar a nivel local y regional las actividades que sobre este aspecto realice el personal bajo su cargo.
- 5. Asistir, desarrollar, coordinar y evaluar las actividades de perfeccionamiento del personal docente de su departamento o unidad académica.
- 6. Formar parte de los organismos académicos a nivel de la Universidad y realizar todas aquellas tareas administrativas propias de su cargo y jerarquía.
- 7. Brindar asesoría en su especialidad a los distintos niveles de educación, principalmente en la revisión de programas y actualización del personal docente.





- 8. Fomentar, promover y realizar tareas que sobre investigación se realicen de manera conjunta entre la Universidad y otras Instituciones.
- 9. Investigar problemas relacionados con la realidad nacional recomendando cuando sea elcaso, las soluciones técnicas y prácticas pertinentes.
- 10. Promover la divulgación de los trabajos de investigación de problemas por medio de seminarios, conferencias y otros similares.
- 11. Asistir a las sesiones del departamento, sección académica o comisión a que fuere convocado o invitado.
- 12. Atender consultas a asesorar tesis o proyectos que dentro del área de su especialidad demanden estudiantes o docentes.
- 13. Participar en las tareas de docencia y vinculación universidad-sociedad, principalmente en aquellas materias relacionadas directamente con las investigaciones que realicen y que programe la UNAH en coordinación con otras instituciones.
- 14. Producir material de estudio en su especialidad y brindar asesoría a los docentes de su unidad académica.
- 15. Realizar actividades de Asesoría Académica con los estudiantes bajo su responsabilidad.
- 16. Brindar asesoramiento académico a los Coordinadores de Cátedra.
- 17. Planificar, coordinar, desarrollar y evaluar estudios científicos y culturales procurando quela investigación sirva de instrumento para mejorar la docencia y la vinculación universidad- sociedad universitaria.
- 18. Formar parte de los organismos académicos y de gobierno de la UNAH.
- 19. Promover la investigación conjunta de la Universidad con otras instituciones estatales y privadas, participando en su coordinación y mejoramiento, desarrollando las metodologías necesarias al efecto.
- 20. Colaborar con las instituciones y organismos nacionales o internacionales en el estudio ydivulgación de problemas cuya importancia sea notoria para el país.
- 21. Brindar asesoría en su especialidad a los distintos niveles de educación principalmente en la revisión de programas y actualización del personal docente.
- 22. Participar de manera activa en la planeación, coordinación, realización y evaluación en tareas de docencia y vinculación universidad-sociedad, principalmente en aquellas materias relacionadas directamente con las investigaciones que realice.
- 23. Organizar, dirigir, ejecutar, evaluar y divulgar, cursillos, seminarios y conferencias en su especialidad, en coordinación con la Dirección de Vinculación universidad-sociedad Universitaria.
- 24. Establecer y proponer reformas administrativas y técnicas necesarias para el desarrollo de su departamento.
- 25. Organizar, coordinar, desarrollar y asesorar actividades de perfeccionamiento y actualización en los conocimientos de su campo, del personal docente a nivel de su departamento o unidad académica.
- 26. Procurar permanentemente que la investigación sirva de instrumento para mejorar la docencia, la vinculación universidad-sociedad y la administración académica universitaria.
- 27. Motivar a instituciones públicas o privadas para su participación en la realización de proyectos de investigación sobre aspectos que sean de notoria importancia para el país
- 28. Promover, coordinar, ejecutar y evaluar encuentros universitarios que se organicen juntamente con las direcciones académicas y que tengan como objetivo, mejorar la investigación docente, vinculación universidad-sociedad universitaria y la administraciónacadémica de la institución.
- Producir y difundir libros de consulta o de texto en asignaturas de su especialidad y brindar asesoría a los docentes de su unidad académica.
- 30. Participar activamente en seminarios o cursos que tengan por objeto la actualización delos programas en las asignaturas de su especialidad, que organicen las autoridades de laUNAH.

VIII. COMPETENCIAS

- 1. Dominio teórico-metodológico de la profesión.
- 2. Capacidad de interrelacionar docencia, investigación y vinculación universidad sociedad.
- 3. Habilidad de comunicación educativa: aplicación de metodología y materiales de enseñanza universitaria.



- 4. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación (TICs) aplicadas a su campo disciplinar.
- 5. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.
- 6. Capacidad de trabajo bajo presión y en equipo o grupos interdisciplinarios para la Planificación relacionados con el quehacer docente.
- 7. Habilidad y experiencia en redacción, elaboración de informes y propuestas técnicas.
- 8. Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
- 9. Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point) e Internet.,
- 10. Capacidad para la enseñanza de la Educación Superior.
- 11. Conocimiento y dominio operativo del idioma inglés.

IX. VALORES Y PRINCIPIOS

- 1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
- 2. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que lerodea.
- 3. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
- 4. Poseer identidad nacional y los valores patrios.
- 5. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales vnacionales.
- 6. Espíritu innovador y emprendedor

X. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas) y en tres sobres sellados de la siguiente manera:

Dirección de entrega: Siguiendo las medidas de bioseguridad por el covid-19, la documentación presentada se enviará una (1) versión en formato digital (PDF), la cual deberá remitirse a las siguientes direcciones electrónicas: concursos@unah.edu.hn y <a href="mailto:doradocumentación deberá remitirse a las siguientes direcciones electrónicas: concursos@unah.edu.hn y <a href="mailto:doradocumentación deberá remitirse a las siguientes direcciones electrónicas: concursos@unah.edu.hn y <a href="mailto:doradocumentación deberá remitirse a las siguientes direcciones electrónicas: concursos@unah.edu.hn y <a href="mailto:doradocumentación deberá remitirse a las siguientes direcciones electrónicas: concursos@unah.edu.hn y <a href="mailto:doradocumentación deberá remitirse a las siguientes direcciones electrónicas: concursos@unah.edu.hn y doradocumentación deberá remitirse a las siguientes direcciones electrónicas: concursos@unah.edu.hn y doradocumentación deberá remitirse a las siguientes direcciones deberá remitirse deberá remitirse direcciones deberá remitirse deberá

Ejemplo: "Asunto: Profesor Titular II, Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Facultad de Ciencias Médicas/Ciudad Universitaria)".

De reunir el perfil profesional y los requisitos establecidos, la comisión de concurso le notificará la fecha de la entrevista, momento en el cual hará entrega de la documentación en físico presentando: dos (2) copias de la hoja de vida, debidamente sustentadas y un (1) ejemplar con la documentación original.

NOTA: Los profesionales deben enviar la documentación a los dos (2) correos antes mencionados caso contrario no se tomará en cuenta su aplicación al proceso de concurso (La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal y la Facultad de Ciencias Médicas, no se harán responsables en los casos que las solicitudes sean enviadas a otros correos electrónicos que no sean los proporcionados anteriormente).

Fecha y hora de entrega: Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del 30 de octubre al 09 de noviembre de 2023, (No se recibirán aplicaciones después de las fechas indicadas).



XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas se seleccionará, conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados <u>vía correo electrónico</u> indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, aplicación de pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita para la continuidad del proceso de selección.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 28 de octubre 2023

ABG CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

